25131 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1998, de la Universidad de Oviedo, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por el Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre,

Este Rectorado resuelve, anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se expresan en el anexo I, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de 1997, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 29 de abril de 1997, ratificada por el Consejo Social el día 14 de mayo de 1997, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de junio de 1997, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Requisitos de los/las aspirantes.*—Podrán ser candidatos/as para la provisión de los puestos de trabajo a que se refiere esta convocatoria los/las funcionarios/as de carrera que reúnan los requisitos que acompañan a los puestos ofertados, tanto los pertenecientes a Escalas de la Universidad de Oviedo, como los que hayan accedido a la función pública mediante oposición en esta Universidad, con anterioridad a que fueran habilitadas sus Escalas propias, o aquellos, que perteneciendo a otros Cuerpos o Escalas ocupen en la Universidad de Oviedo un puesto de trabajo bien mediante concurso, bien por libre designación.

Segunda. *Puestos de trabajo.*—Los puestos de trabajo que pueden ser objeto de solicitud son los que aparecen expresados en el anexo I a esta convocatoria.

Tercera. *Solicitudes.*—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo que figura en el anexo II, y dirigidas al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Oviedo, se presentarán en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Universidad (plaza del Riego, 4, planta baja, Oviedo), en el Registro de esta Universidad, ubicado en la Escuela Universitaria de Empresariales de Gijón (calle Francisco Tomás y Valiente, 1), o en la forma que establece el párrafo cuarto del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. *Méritos.*—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias (anexo III).

Los/las aspirantes deberán acompañar a la instancia currículum vitae, en el que consten, debidamente justificados, los datos relativos a la antigüedad en la Administración Pública, grado consolidado y nivel del puesto de trabajo de desempeño actual. Estos datos serán acreditados mediante certificación expedida por el Jefe del Servicio de Gestión de Personal.

Los demás datos que el/la candidato/a considere de interés deberá acreditarlos documentalmente.

Quinta. *Plazo de resolución.*—El nombramiento se efectuará en el plazo máximo de un mes tras la finalización del plazo para la presentación de instancias.

Si ninguno de los/las candidatos/as resultase idóneo para el puesto podrá declararse desierto.

Sexta. *Recursos.*—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 15 de octubre de 1998.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO I

Puestos de trabajo convocados para su provisión por el sistema de libre designación

Número orden	Relación de puestos Denominación	Destino	Grupo	Tipo puesto	Nivel	Complemento específico	Forma provisión	Observaciones
29	Secretario/a.	Vicerrec. de Ord. Académica y Profesorado.	CD	S	18	583.188	L/Desig.	D.H.
47	Secretario/a.	Vicerrec. Infraestruc., Informática y Com.	CD	S	18	583.188	L/Desig.	D.H.

ANEXO II

Solicitud

De participación en la convocatoria de la Universidad de Oviedo para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, aprobada por Resolución de fecha 15 de octubre de 1998.

Primer apellido .....

Segundo apellido .....

Nombre .....

Documento nacional de identidad .....

Domicilio .....

Teléfono ..... Localidad .....

Código Postal .....

Escala/Cuerpo .....

Número de Registro de Personal .....

Puestos de trabajo que se solicitan .....

.....

.....

En ....., a ..... de ..... 1998.

Fdo: .....

ANEXO III

Méritos que se acreditan

1. Trabajo desarrollado:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

2. Cursos de formación y perfeccionamiento:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3. Otros:

.....

.....

.....

.....

.....

.....